

De acuerdo con el artículo 17 del Reglamento (UE) Núm. 596/2014 sobre abuso de mercado y el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Europastry, S.A. ("**Europastry**" o la "**Sociedad**") anuncia la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En relación con la oferta pública de acciones de Europastry (las "**Acciones**" y la "**Oferta**", respectivamente) y el folleto relativo a la Oferta y a la admisión a cotización (la "**Admisión**") de las Acciones en las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid, Bilbao y Valencia (las "**Bolsas de Valores Españolas**") y su negociación a través del Sistema de Interconexión Bursátil o Mercado Continuo de las Bolsas de Valores Españolas, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 26 de septiembre de 2024 (número de registro 11.347) (el "**Folleto**"), se informa de lo siguiente:

La Sociedad y los Accionistas Vendedores han decidido desistir de la Oferta en atención a la situación geopolítica internacional, que está produciendo una profunda inestabilidad en los mercados.

La Sociedad y sus accionistas continuarán valorando la posibilidad de salir a bolsa cuando la situación de los mercados lo permitan.

Los términos en mayúsculas que no estén aquí definidos tendrán el significado descrito en el Folleto.

En Barcelona, a 8 de octubre de 2024.